



EXPERTOS INDEPENDIENTES
AUDITORES
S.L.P.

Parque de los Lirios, 14, 1º of. B
26006 LOGROÑO
Teléf: 941 21 20 50
expertos@expertosindependientes.com

**INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE
FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA A 31
DE DICIEMBRE DE 2021, EMITIDO POR
AUDITOR INDEPENDIENTE**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de *Fundación para la Transformación de La Rioja*

INFORME SOBRE CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de *Fundación para la Transformación de La Rioja*, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de *Fundación para la Transformación de La Rioja* al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la Nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Página 2

Párrafo de énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría y tal como informa la Entidad en la Nota 1 Actividad de la entidad, según acuerdo del Patronato de fecha 19 de marzo de 2021 se aprueba el cambio de los estatutos de la Fundación que generan cambios estructurales muy relevantes en la naturaleza de la Fundación:

- Cambio de denominación, pasando a denominarse Fundación para la Transformación de La Rioja.
- La Fundación tiene la consideración de Fundación pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Sector Público), siendo de aplicación la Ley de Contratos del Sector Público y la Ley de Subvenciones.
- La Fundación para sus fines y actividades tiene la consideración de agente del Sistema Riojano de Innovación y de agente público del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- La Fundación tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- La Fundación tiene la consideración de poder adjudicador no Administración Pública.
- La Fundación estará presidida por la Presidenta del Gobierno de La Rioja, siendo la totalidad de los patronos natos cargos de dicho gobierno.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe., teniendo en cuenta lo descrito en el epígrafe Párrafo de énfasis





Responsabilidad de la Directora-Gerente en relación a las cuentas anuales abreviadas

La Directora-Gerente de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Directora-Gerente es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.





Página 4

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Directora-Gerente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Directora-Gerente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Página 5

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Directora-Gerente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EXPERTOS INDEPENDIENTES AUDITORES S.L.P.
Nº ROAC S0397

Fdo.: LUIS CARRASCÓN GIL
Nº ROAC 15.467
Nº REA 3.324

Logroño, 15 de junio de 2022

FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN
DE LA RIOJA

FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA
BALANCE ABREVIADO

		Notas	31/12/2021	31/12/2020
ACTIVO		Memoria		
A ACTIVO NO CORRIENTE				
I	Inmovilizado intangible	4	851,62	3.958,18
II	Bienes del Patrimonio Histórico	4 - 5	0,00	0,00
III	Inmovilizado material	4	1.523,54	4.376,10
IV	Inversiones inmobiliarias	4	0,00	0,00
V	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI	Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII	Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
(AI+AII+AIII+AIV+AV+AVI+AVII)			2.375,16	8.334,28
B ACTIVO CORRIENTE				
I	Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II	Existencias		0,00	0,00
III	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6 - 8	3.584.274,27	19.791,63
IV	Deudores comerciales y cuentas a cobrar		0,00	0,00
V	Fundadores/asociados por desembolsos exigidos		0,00	0,00
VI	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VII	Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VIII	Periodificaciones a corto plazo		1.625,35	1.625,35
IX	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		207.105,60	389.526,00
(BI+BII+BIII+BIV+BV+BVI+BVII+BVIII+BIX)			3.793.005,22	410.942,98
TOTAL ACTIVO			3.795.380,38	419.277,26

FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN
DE LA RIOJA

FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA
BALANCE ABREVIADO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas	31/12/2021	31/12/2020
		Memoria		
A PATRIMONIO NETO				
A-1 FONDOS PROPIOS				
I Dotación Fundacional/Fondo Social				
1	Dotación Fundacional/Fondo Social	10	60.001,00	30.000,00
2	(Dotación/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
			60.001,00	30.000,00
II Reservas				
1	Reserva de capitalización		0,00	0,00
2	Otras reservas	10	291.426,36	99.592,12
			291.426,36	99.592,12
III Excedentes de ejercicios anteriores				
			0,00	0,00
IV Excedente del ejercicio				
			0,00	191.834,24
A-1	Total Fondos Propios		351.427,36	321.426,36
A-2 AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR				
			0,00	0,00
A-3 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS				
			0,00	0,00
(A-1 + A-2 + A-3)			351.427,36	321.426,36

FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN
DE LA RIOJA

FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA
BALANCE ABREVIADO

		Notas Memoria	31/12/2021	31/12/2020
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
B PASIVO NO CORRIENTE				
I	Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II	Deudas a largo plazo			
	1 Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
	2 Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
	3 Otras deudas a corto plazo	7	1.680.065,26	0,00
III	Deudas con entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
IV	Pasivos por impuestos diferidos		0,00	0,00
V	Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
(BI+BII+BIII+BIV+BV)			1.680.065,26	0,00
C PASIVO CORRIENTE				
I	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II	Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III	Deudas a corto plazo			
	1 Deudas con entidades de crédito		0,00	-284,20
	2 Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
	3 Otras deudas a corto plazo	7	1.749.499,19	81.321,60
IV	Deudas con entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
V	Beneficiarios acreedores	9	0,00	0,00
VI	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
	1 Proveedores		0,00	0,00
	2 Otros acreedores	7 - 11	14.388,57	16.813,54
VII	Periodificaciones a corto plazo		0,00	-0,04
(CI+CII+CIII+CIV+CV+CVI+CVII)			1.763.887,76	97.850,90
TOTAL PATRIMONIO NETO + PASIVO			3.795.380,38	419.277,26

FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN
DE LA RIOJA

FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

Notas Memoria	31/12/2021	31/12/2020
------------------	------------	------------

A EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1	Ingresos de la entidad por la actividad propia	13 - 18	
	b) Aportaciones de usuarios		0,00 0,00
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		146.649,24 237.500,04
	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados resultado		151.757,15 228.621,92
	e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00 0,00
			298.406,39 466.121,96
2	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00 0,00
3	Ayudas monetarias y otros		
	a) Ayudas monetarias		0,00 0,00
	b) Ayudas no monetarias		0,00 0,00
	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00 0,00
	d) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00 0,00
			0,00 0,00
4	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00 0,00
5	Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00 0,00
6	Aprovisionamientos	12	-17.061,00 0,00
7	Otros ingresos de explotación		
	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00 0,00
	b) Subvenciones explotación incorporadas al resultado		0,00 0,00
			0,00 0,00
8	Gastos de personal		-154.540,71 -142.190,20
9	Otros gastos de explotación	12	-118.869,81 -124.639,46
10	Amortización del inmovilizado	4	-7.468,05 -10.694,51
11	Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados		
	a) Afectas a la actividad propia		0,00 0,00
	b) Afectas a la actividad mercantil		0,00 0,00
			0,00 0,00
12	Excesos de provisiones		0,00 0,00
13	Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	12	-466,82 3.236,45
A.1)	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		
	(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		0,00 191.834,24
14	Ingresos financieros		0,00 0,00
15	Gastos financieros		0,00 0,00
16	Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00 0,00
17	Diferencias de cambio		0,00 0,00
18	Deterioro y resultado enajenación de instrumentos financieros		0,00 0,00
A.2)	EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		
	(14+15+16+17+18)		0,00 0,00
A.3)	EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		0,00 191.834,24
19	Impuesto sobre beneficios	11	0,00 0,00
A.4)	VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)	11	0,00 191.834,24

FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN
 DE LA RIOJA

FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA
 CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

		Notas	
		Memoria	
		31/12/2021	31/12/2020
B	INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO		
1	Subvenciones recibidas	151.757,15	0,00
2	Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3	Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4	Efecto impositivo	0,00	0,00
B.1)	VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)	151.757,15	0,00
C	RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1	Subvenciones recibidas	0,00	0,00
2	Donaciones y legados recibidos	-151.757,15	-2.621,92
3	Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0,00	0,00
4	Efecto impositivo	0,00	0,00
C.1)	VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	-151.757,15	-2.621,92
D	VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	0,00	-2.621,92
E	AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO	0,00	0,00
F	AJUSTES POR ERRORES	0,00	0,00
G	VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	30.001,00	0,00
H	OTRAS VARIACIONES	0,00	0,00
I	RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	30.001,00	189.212,32

FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Expresada en euros

NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación Riojana para la Innovación se constituyó el 8 de febrero de 2010. Se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja con el número de inscripción 65.

Según acuerdo del Patronato de fecha 19 de marzo de 2021 se ha aprobado los acuerdos de la modificación de los estatutos y denominación social, elevados a escritura pública el 27 de abril de 2021 ante el notario Marcos Prieto Ruiz, número de protocolo 1.342, que generan cambios estructurales muy relevantes en la naturaleza de la fundación:

- Cambio de denominación, pasando a denominarse Fundación para la Transformación de La Rioja.
- La Fundación tiene la consideración de Fundación pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Sector Público), siendo de aplicación la Ley de Contratos del Sector Público y la Ley de Subvenciones.
- La Fundación para sus fines y actividades tiene la consideración de agente del Sistema Riojano de Innovación y de agente público del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- La Fundación tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- La Fundación tiene la consideración de poder adjudicador no Administración Pública.
- La Fundación estará presidida por la Presidenta del Gobierno de La Rioja, siendo la totalidad de los patronos natos cargos de dicho gobierno.

Los fines fundacionales previstos en los estatutos son los siguientes:

La Fundación tiene como objetivo promover el desarrollo económico, social, científico y de investigación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la sostenibilidad, la digitalización, la innovación, la investigación, la tecnología, el conocimiento, la cohesión territorial, el progreso social, un empleo más cualificado, tecnificado, estable y retribuido y con una verdadera igualdad.

La Fundación para el mejor cumplimiento de sus fines, puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Coordinar y crear programas, actividades y grupos de investigación y trabajo dentro de la Comunidad de La Rioja, con el objetivo de optimizar capacidades.
- Establecer redes de entidades que compartan objetivos comunes en el desarrollo y dinamización de las materias objeto de la Fundación.
- Promocionar los proyectos innovadores destinados a favorecer los fines de la Fundación.



- Acelerar la transformación tecnológica y digital en Comunidad de La Rioja.
- Colaborar con los sectores público y privado, para canalizar las necesidades empresariales y sociales de la Comunidad de La Rioja mediante la puesta en marcha de programas y proyectos científico-tecnológicos estratégicos.
- Impulsar y mejorar la transferencia de tecnología.
- Realizar informes, estudios y análisis sobre los temas objeto de interés para la Fundación, con medios propios y/o ajenos.
- Promover y desarrollar tecnologías y metodologías para la gestión del conocimiento y la captación y difusión de las mejores prácticas en la Comunidad de La Rioja.
- Informar y asesorar al empresariado para aprovechar al máximo los Planes Europeos de ayuda.
- Consolidar el ecosistema riojano de transformación e innovación.
- Impulsar los sistemas de inteligencia regional y los sistemas de inteligencia de negocio de base colaborativa.
- Promover con ámbito nacional e internacional la imagen y visibilidad de las actividades económicas, estratégicas, innovadoras y de investigación desarrollados en la Comunidad de La Rioja.
- Organizar conferencias, cursos, coloquios, seminarios relacionados con las materias objeto de la Fundación.
- Organizar encuentros sectoriales o realización de actos públicos relacionados con las materias objeto de la Fundación.
- Elaborar, editar, publicar libros, revistas o material multimedia relacionados con las materias objeto de la Fundación.
- Poner en marcha iniciativas destinadas a consolidar el ecosistema innovador, investigador, emprendedor y de transformación.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia del desarrollo económico, social, científico y de investigación de la Comunidad Autónoma de la Rioja, a través de la sostenibilidad, la digitalización, la innovación, la investigación, la tecnología, el conocimiento, la cohesión territorial, el progreso social, un empleo más cualificado, tecnificado, estable y retribuido y con una verdadera igualdad.
- Participar en programas de desarrollo de sus fines con instituciones y entidades tanto públicas como
- privadas municipales, autonómicas, nacionales, comunitarias o institucionales.
- Apoyar la creación de nuevas empresas.
- Realizar convenios y colaboraciones con otras instituciones públicas y privadas dedicadas a los fines de la Fundación que sirvan para mejorar las condiciones de trabajo y los recursos materiales y humanos de los estudios puestos en marcha.
- Realizar todas aquellas actividades accesorias o complementarias a las anteriores actividades.

El Domicilio de la Fundación radica en calle Vara de Rey, número 1-3, código postal 26071 de Logroño.



NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas conforme a lo previsto en las Normas de Adaptación del Plan general de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, modificado por el RD 602/2016, de 2 de diciembre y por el RD 1/2021 de 12 de enero. Se formulan en formato abreviado.

2.1. Imagen fiel

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- b) Para mostrar la imagen fiel se han aplicado las disposiciones legales en materia contable sin excepciones.
- c) No ha sido necesario incluir informaciones complementarias para mostrar la imagen fiel.

2.2. Principios contables

Se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- a) No existen supuestos claves acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre, que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos de valor de activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No existen cambios de estimación contable significativos.
- c) La dirección de la Entidad no tiene conocimiento de la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información

- a) El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias se han formulado en la misma estructura que la del ejercicio anterior.
- b) No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.
- c) No ha sido necesario efectuar adaptaciones de los importes del ejercicio precedente para facilitar la adaptación.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida.



Página 4

2.6. Cambios en criterios contables

No se han realizado ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

2.7. Correcciones de errores

No se han realizado ajustes por correcciones de errores realizados en el ejercicio.

NOTA 3 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

3.1. Inmovilizado intangible

Los elementos de inmovilizado intangible se contabilizan, valoran y amortizan teniendo en cuenta que se tratan de activos de vida útil definida.

Para el reconocimiento inicial es preciso que además de cumplir la definición de activo cumpla el criterio de identificabilidad, que implica el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- a) Sea susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b) Surja de derechos legales o contractuales.

La amortización será sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizará en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Las correcciones de valor se realizan en base a estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tienen carácter reversible.

3.2. Inmovilizado material

Los activos comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las correcciones de valor se realizan en base a estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tienen carácter reversible.

3.3. Activos financieros y pasivos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes para los que la presente norma resulta de aplicación:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

3.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías, descritas en esta nota.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable descrita en Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.



Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entenderá que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero (tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

3.3.2. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

También se clasificará como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la empresa, pueda ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros a coste amortizado

La empresa clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría, excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos.

3.3.3 Fianzas entregadas y recibidas

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en el apartado 2 de la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios. Al estimar el valor razonable de las fianzas, se tomará como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

3.4. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el precio de adquisición.

3.5. Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico derivado de las rentas no exentas a tenor de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

3.6. Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro.

Las compras y gastos del ejercicio se valoran al precio de adquisición que incluye el precio en factura menos los descuentos e intereses incorporados al nominal de los créditos y más los gastos adicionales de la operación.

El reconocimiento de ingresos en los proyectos de investigación gestionados por la Fundación se realiza en función de los gastos efectivamente incurridos en cada proyecto.

3.7. Provisiones y contingencias

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no puede exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

3.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos derivados de las actuaciones medioambientales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en el que se incurren.

Los costes incurridos sobre elementos del inmovilizado material que tengan como finalidad la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.



Las provisiones para actuaciones medioambientales son las constituidas como consecuencia de obligaciones legales, contractuales o implícitas de la entidad o compromisos adquiridos por la misma, de cuantía indeterminada, para prevenir o reparar daños sobre el medio ambiente, salvo las que tengan su origen en el desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado.

3.9. Gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan a medida que se produce su devengo y por el importe íntegro de los mismos, es decir, antes de practicar las retenciones por impuestos y las contribuciones a sistemas de previsión social a cargo de los empleados.

Las retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida se contabilizan por las aportaciones del ejercicio a planes de pensiones externos.

3.10. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe o bien recibido y se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre la base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, atendiendo a su finalidad:

- a) Cuando se concedan para asegurar rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación se imputan como ingreso del ejercicio para el que se concedan.
- b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos del mismo ejercicio en que se devengan los gastos financiados.
- c) Cuando se concedan para adquirir activos o liquidar pasivos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: ingresos del ejercicio en proporción a las dotaciones a la amortización del período o en su caso cuando se produzca la enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
 - Existencias: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
 - Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
 - Cancelación de deuda: se imputan a ingresos del ejercicio en que se produce la cancelación.

Los importes monetarios que se reciben sin asignación específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. Hasta que se cumplan estas condiciones las cantidades percibidas se consideran pasivos.

NOTA 4 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

4.1. Los movimientos del ejercicio anterior y del ejercicio son los siguientes:

Bruto	31/12/2020	Adiciones	Retiros	Trasposos	31/12/2021
Inmovilizado intangible	66.348,32	0,00	0,00	0,00	66.348,32
Bienes patrimonio hist.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material	111.498,52	1.508,93	0,00	0,00	113.007,45
Inversiones inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

177.846,84	1.508,93	0,00	0,00	179.355,77
------------	----------	------	------	------------

Amortización Acumulada	31/12/2020	Adiciones	Retiros	Trasposos	31/12/2021
Inmovilizado intangible	-62.390,14	-3.106,56	0,00	0,00	-65.496,70
Bienes patrimonio hist.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material	-107.122,42	-4.361,49	0,00	0,00	-111.483,91
Inversiones inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

-169.512,56	-7.468,05	0,00	0,00	-176.980,61
-------------	-----------	------	------	-------------

Deterioro de valor	31/12/2020	Adiciones	Retiros	Trasposos	31/12/2021
Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes patrimonio hist.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
------	------	------	------	------

8.334,28

2.375,16

Bruto	31/12/2019	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2020
Inmovilizado intangible	66.348,32	0,00	0,00	0,00	66.348,32
Bienes patrimonio hist.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material	111.498,52	0,00	0,00	0,00	111.498,52
Inversiones inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	177.846,84	0,00	0,00	0,00	177.846,84

Amortización Acumulada	31/12/2019	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2020
Inmovilizado intangible	-59.016,27	-3.373,87	0,00	0,00	-62.390,14
Bienes patrimonio hist.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material	-99.801,78	-7.320,64	0,00	0,00	-107.122,42
Inversiones inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-158.818,05	-10.694,51	0,00	0,00	-169.512,56

Deterioro de valor	31/12/2019	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2020
Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes patrimonio hist.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	19.028,79				8.334,28

Las adiciones del ejercicio y del ejercicio anterior corresponden a adquisiciones de activos y dotaciones a la amortización.

La totalidad de los elementos incluidos en el inmovilizado de la Fundación se dedican exclusivamente a los fines propios de la Entidad.

Los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados al cierre del ejercicio ascienden a 107.057,19 euros (79.361,75 euros al cierre del ejercicio anterior).

Página 14

Los elementos del inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados al cierre del ejercicio ascienden a 65.496,70 euros (56.934,52 euros al cierre del ejercicio anterior).

NOTA 5 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Nota sin información relevante.

NOTA 6 ACTIVOS FINANCIEROS

La fundación no mantiene al cierre del ejercicio activos financieros, excepto los saldos deudores de usuarios por un importe de 3.584.274,27 euros (19.791,63 euros al cierre del ejercicio anterior), que se valoran al coste amortizado (Nota 8).

NOTA 7 PASIVOS FINANCIEROS

La totalidad de los pasivos financieros corresponde a deudas a coste amortizado y corresponden a:

- Los saldos acreedores por operaciones por un importe de 3.646,45 euros (5.727,06 euros al cierre del ejercicio anterior)
- Las deudas transformables en subvenciones por un importe a corto plazo de 1.749.499,19 euros (81.321,60 euros al cierre del ejercicio anterior) y a largo plazo de 1.680.065,26 euros (0,00 euros al cierre del ejercicio anterior)

No existen deudas con garantía real.

La Fundación no dispone líneas de crédito o descuento de efectos.



NOTA 8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD

Concepto	31/12/2021	31/12/2020
Gobierno de La Rioja - Transferencia nominativa	84.274,27	19.791,63
Gobierno de La Rioja - Convenio colaboración	3.500.000,00	0,00
Otros	0,00	0,00
	3.584.274,27	19.791,63

Con fecha 30 de noviembre de 2021 se ha firmado convenio de colaboración entre el Gobierno de la Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Autonómico y la Fundación para la Transformación de La Rioja, siendo su objeto establecer el marco de financiación para impulsar cuatro grandes proyectos estratégicos de la región:

- Enorregión
- Valle de la Lengua
- Ciudad del Envase y el Embalaje
- Territorio Digital de Servicios

Para la financiación del convenio, el Gobierno de La Rioja se compromete a financiar las actividades a desarrollar por la Fundación por una cuantía de 3.500.000,00 euros, aportación que se realiza con cargo a los presupuestos del ejercicio 2021, teniendo carácter de anticipo a la firma del convenio, siendo gastos subvencionables:

- a) Gastos de personal.
- b) Gastos de consultoría, colaboradores, asesores y profesionales externos.
- c) Subcontrataciones de todo tipo necesarias para el desarrollo de la actividad objeto de este convenio, con las limitaciones y requisitos previstos en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Gastos de comunicación y difusión de los proyectos.
- e) Costes indirectos, entendiéndose por tales todos aquellos costes que forman parte de los gastos generales de la actuación, pero que por su naturaleza no se pueden imputar de forma directa por no poder individualizarse. Para su cálculo, se aplicará como máximo un porcentaje del 15% de los gastos de personal válidamente justificados.
- f) Gasto corriente de la Fundación para la Transformación de La Rioja.

La justificación de gastos se realizará por medio de cuenta justificativa a los efectos del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del Régimen Jurídico de Subvenciones del Sector Público de La Rioja.



- Memoria técnico-económica firmada por persona legalmente autorizada de la Fundación de las actuaciones desarrolladas en la que se incluirá un balance del cumplimiento de los objetivos previstos en la cláusula primera, valoración de las mismas y captación de financiación complementaria.
- Para la justificación de los gastos se presentarán facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa (facturas, nóminas, TC1 y TC2, pagos de IRPF), cuyo pago deberá acreditarse presentando transferencias bancarias/cargos bancarios y/o documentos contables de pago emitidos por la entidad beneficiaria.

Se considerarán gastos subvencionables aquellos en los que incurra la Fundación por los anteriores conceptos desde el 1 de enero de 2021 hasta el 15 de noviembre de 2023, y el plazo de justificación finalizará el 30 de noviembre de 2023, periodo de vigencia del convenio.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está pendiente de presentarse la justificación de los gastos realizados en el ejercicio 2021, habiéndose imputado a resultados como subvenciones oficiales afectas a la actividad un importe de 139.869,48 euros, importe determinado para compensar el déficit del resto de ingresos y gastos incurridos en el ejercicio, dado que dichos gastos cumplen con los requerimientos de gastos subvencionables anteriormente descritos.

El resto del importe del convenio se considera deudas transformables en subvenciones, que se imputaran a las cuentas de resultados económicos futuros de acuerdo con el grado de ejecución de las actuaciones convenidas, habiéndose realizado una distribución temporal provisional proporcional, según el siguiente detalle:

Convenio Gobierno de La Rioja	Reparto	Aplicado
Ejercicio 2021	139.869,48	139.869,48
Ejercicio 2022	1.680.065,26	
Ejercicio 2023	1.680.065,26	
Total	3.500.000,00	139.869,48



NOTA 9 BENEFICIARIOS – ACREEDORES

Nota sin información relevante.

NOTA 10 FONDOS PROPIOS

Fondos Propios	31/12/2020	Aumentos	Disminuciones	31/12/2021
Dotación fundacional/Fondo Social	30.000,00	30.001,00	0,00	60.001,00
Reservas	99.592,12	191.834,24	0,00	291.426,36
Excedente del ejercicio	191.834,24	0,00	-191.834,24	0,00
	321.426,36	221.835,24	-191.834,24	351.427,36

Fondos Propios	31/12/2019	Aumentos	Disminuciones	31/12/2020
Dotación fundacional/Fondo Social	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
Reservas	98.651,99	940,13	0,00	99.592,12
Excedente del ejercicio	940,13	191.834,24	-940,13	191.834,24
	129.592,12	192.774,37	-940,13	321.426,36

NOTA 11 SITUACIÓN FISCAL

A tenor de lo dispuesto en la Ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, la Entidad reúne todos los requisitos necesarios para verse amparada por el régimen fiscal especial que regula la citada Ley, conforme al cual se encuentran exentos de Impuesto sobre Sociedades los rendimientos derivados de las explotaciones económicas desarrolladas por la Entidad en cumplimiento de su objeto o finalidad específica, siempre que se trate de cualesquiera de las explotaciones económicas relacionadas en el artículo 7 de la Ley 49/2002. Conforme al artículo 10 de la citada Ley la base imponible positiva que corresponda de las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas será gravada al tipo del 10%.

La Memoria Económica prevista por el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003 se incluye en la Nota 18.

La Fundación no gestiona ninguna explotación económica sujeta al impuesto sobre sociedades.

Concepto	2021	2020
Beneficio antes de impuestos	0,00	191.834,24
Diferencias permanentes	0,00	-191.834,24
Base imponible	0,00	0,00
Cuota sobre base imponible (10%)	0,00	0,00
Retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
Cuota a pagar (devolver)	0,00	0,00

No existen activos, ni pasivos por diferencias temporarias.

El detalle de los saldos con administraciones públicas es el siguiente:

Administración Pública - Concepto	31/12/2021		31/12/2020	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hacienda pública, por IRPF	0,00	7.319,20	0,00	7.655,02
Organismos de la seguridad social	0,00	3.412,91	0,00	3.430,34
Total	0,00	10.732,11	0,00	11.085,36

NOTA 12 INGRESOS Y GASTOS

12.1. Aprovisionamientos

Descripción	31/12/2021	31/12/2020
Trabajos realizados otras empresas	17.061,00	0,00
Aprovisionamientos	17.061,00	0,00

Los trabajos realizados en el ejercicio corresponden a los servicios profesionales de implantación de un sistema compliance.

12.2. Cargas sociales

Descripción	31/12/2021	31/12/2020
Seguridad social a cargo empresa	34.101,58	29.192,54
Otros gastos sociales	0,00	0,00
Cargas sociales	34.101,58	29.192,54

12.3. Otros gastos de explotación

Descripción	31/12/2021	31/12/2020
Servicios exteriores	118.364,69	117.823,45
Tributos	505,12	816,01
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por oper. comer.	0,00	6.000,00
Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
Otros gastos de explotación	118.869,81	124.639,46

12.4. El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios

Epígrafe sin información relevante.

12.5. Otros resultados

Descripción	31/12/2021	31/12/2020
Gastos excepcionales	-466,82	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	3.236,45
Resultados por enajenación y otras	-466,82	3.236,45

NOTA 13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Entidad Concedente	Concepto	31/12/2021	31/12/2020
Gobierno de La Rioja	Transferencia nominativa convenio	143.649,24	237.500,04
Gobierno de La Rioja	Convenio de colaboración	139.869,48	0,00
Patronos colaboradores	Aportación periódica	0,00	213.000,00
Patronos colaboradores	Ayuntamiento de Logroño	3.000,00	3.000,00
FECYT	Feria Inspiralia	0,00	10.000,00
Wurth España S.A.	Convenio	0,00	2.621,92
Organismo Autónomo SEPIE	Convenio	11.887,67	0,00
TOTAL		298.406,39	466.121,96

La fundación mantiene deudas transformables en subvenciones por los siguientes conceptos:

- Anticipo de financiación del convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja por un importe de 3.360.130,52 euros (Nota 8).
- Convenio con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) Erasmus+: Proyecto Women Hack the Game.
 - Anticipo recibido en el ejercicio 2020 por un importe de 81.321,60 euros
 - Periodo de vigencia: desde 01/11/2020 hasta 31/07/2022 (21 meses)
 - Gastos incurridos en el ejercicio y subvención imputada de 11.887,67 euros
 - Deudas transformables en subvenciones de 69.433,93 euros (81.321,60 euros al cierre del ejercicio anterior)

NOTA 14 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1. Actividad de la Entidad

GASTOS ACTIVIDAD 2021				
Actividades	Previsto	Realizados		Desviación
		Directos	Indirectos	
a.1) Valle de la lengua	374.500,65	0,00	21.523,79	-352.976,87
a.2) Enorregión	374.500,65	0,00	21.523,79	-352.976,87
a.3) Ciudad del envase y el embalaje	374.500,65	5.871,77	21.523,79	-347.105,10
a.4) Territorio digital de servicios	374.500,65	0,00	21.523,79	-352.976,87
a.5) Agroindustria, Proyectos tractores y PERTES	390.783,29	0,00	22.459,60	-368.323,69
a.6) Microproyectos para el reto demográfico y Proyectos singulares	390.783,29	0,00	22.459,60	-368.323,69
a.9) Women Hack the Game (Erasmus+)	195.391,64	0,00	11.229,80	-184.161,84
a.10) Women Hack the Game (Fecyt)	29.308,75	0,00	1.684,47	-27.624,28
a.11) Whatsapp FTR	8.141,32	0,00	467,91	-7.673,41
a.13) Patronatos	16.282,64	0,00	935,82	-15.346,82
a.14) Participación COTEC (Imperdible)	195.391,64		11.229,80	-184.161,84
Proyectos FRI	0,00	83.318,27	52.187,38	135.505,65
Total actividades	2.724.085,18	89.190,04	208.749,53	-2.426.145,61

Anexo I – Fichas de actividades

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

14.2.1.- Cálculo de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar del ejercicio 2021

Resultado contable	0,00
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovillizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	7.468,05
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	290.471,52
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	297.939,57
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	0
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	297.939,57
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	208.557,70
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00%

14.2.2.- Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines

RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	297.939,57
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	297.939,57
% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	100,00%

14.2.3.- Gastos de administración

Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	17.571,37
20% de la base de aplicación	59.587,91
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (desglose en hoja 3)	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	0,00
Gastos resarcibles a los patronos	0
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	0,00
	NO SUPERA EL LÍMITE

Anexo II – Modelos de Aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos

NOTA 15 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Entidad no participa en otras entidades, si bien está integrada en el sector público autonómico de La Rioja, concentrando sus ingresos en el Gobierno de La Rioja.

Administradores y alta dirección

La retribución en concepto de sueldos y salarios del ejercicio 2021 de la alta dirección que incluye la retribución de la directora gerente asciende a 62.406,12 euros (62.406,12 euros en el ejercicio anterior).



NOTA 16 OTRA INFORMACIÓN

16.1. Número medio de personas empleadas

Número medio empleados		2021	
Categorías	Total	Hombres	Mujeres
Directora Gerente	1,00	0,00	1,00
Otro personal	2,00	0,00	2,00
	3,00	0,00	3,00

Número medio empleados		2020	
Categorías	Total	Hombres	Mujeres
Directora Gerente	1,00	0,00	1,00
Otro personal	3,00	0,00	3,00
	4,00	0,00	4,00

16.2. Honorarios de los auditores

Honorarios auditores (IVA incluido) Concepto	2021	2020
Auditoría de cuentas	3.327,50	3.146,00
Otros trabajos auditoría	0,00	0,00
Asesoramientos fiscal	0,00	0,00
	3.327,50	3.146,00

Página 25

16.3. Acuerdos de la Entidad que no figuren en balance

Nada relevante, teniendo en cuenta los cambios estructurales descritos en la Nota 1.

16.4. Otra información

Cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación

Presidenta de la Fundación para la Transformación de La Rioja

- Dña. Concha Andreu Rodríguez. Presidenta del Gobierno de La Rioja.

Vicepresidente 1º de la Fundación para la Transformación de La Rioja

- D. Celso González González. Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Vicepresidente 2º de la Fundación para la Transformación de La Rioja

- D. José Ángel Lacalzada Esquivel. Consejero de Desarrollo Autonómico.

Patrono de la Fundación para la Transformación de La Rioja

- D. Álex Dorado Nájera. Consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica.

Patrono de la Fundación para la Transformación de La Rioja

- Dña. Eva Hita Lorite. Consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población.

Secretario de la Fundación para la Transformación de La Rioja

- D. Daniel García Jiménez. Director General de los Servicios Jurídicos

Autorizaciones otorgadas por el Protectorado a la autoridad administrativa

Epígrafe sin información relevante.



16.5. Grado de cumplimiento del Código de Conducta para la realización de las inversiones financieras temporales

Durante el ejercicio 2021, la Fundación no ha realizado las inversiones financieras temporales conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los citados Códigos.

16.6. Hechos posteriores al cierre

Epígrafe sin información relevante.

NOTA 17 INVENTARIO

Ver Anexo III

NOTA 18 MEMORIA ECONÓMICA – ARTICULO 3 DEL RD 1270/2003

18.1. La totalidad de las rentas percibidas por la Fundación durante el ejercicio corresponden a rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades según el siguiente detalle:

El detalle de las rentas exentas vinculadas con el artículo que concede la exención de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos es el siguiente:

Concepto	31/12/2021	31/12/2020	Artículo
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	298.406,39	466.121,96	Art. 6.1. b
Otros ingresos	0,00	3.236,45	Art.6.3
Total ingresos	298.406,39	469.358,41	

Concepto	31/12/2021	31/12/2020
Rentas sujetas	0,00	0,00
Rentas exentas	298.406,39	469.358,41
Total ingresos	298.406,39	469.358,41

18.2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la Entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto:

Nota 14.1. y Anexo I.

18.3. El artículo 3.2. de la Ley 49/2002 ordena que la realización de fines de interés general se deberá destinar, al menos, el 70% de las rentas e ingresos obtenidos.

Nota 14.2. y Anexo II.

18.4. Los miembros del Patronato no han recibido remuneración alguna por el desempeño de su cargo. El cargo de miembro del Patronato es gratuito.

18.5. La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

18.6. Ningún administrador representa a la Fundación en sociedades mercantiles.

18.7. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Entidad.

- Convenio de Colaboración con el Gobierno de La Rioja (Nota 8).

18.8. La Fundación no realiza actividades prioritarias de mecenazgo.



18.9. Destino del patrimonio de la Entidad en caso de disolución:

De conformidad con lo previsto en el artículo 34 de los estatutos de la fundación, los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a la Comunidad de La Rioja o cualquiera de las entidades dependientes o vinculadas a la Comunidad de La Rioja siempre que estén acogidas a la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.



ANEXO I

FICHAS DE ACTIVIDADES 2021



A) Identificación.

Denominación de la actividad	Plan de Sostenibilidad Turística en Destino - Valle de la Lengua
Identificación de la actividad por sectores	Sector turístico y cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Valle de la Lengua (San Millán de la Cogolla, Estollo, Berceo, Badarán y Cárdenas)
Marcar una de las dos: <input checked="" type="checkbox"/> Actividad propia <input type="checkbox"/> Actividad mercantil	

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Fundación para la Transformación de La Rioja será agente colaborador para garantizar el soporte técnico, logístico y la capacidad de gestión para impulsar el despliegue efectivo de las actuaciones en coordinación y colaboración con la mancomunidad de municipios del Valle de la Lengua.

Las actuaciones previstas son:

1. Estudio de impacto medioambiental del ecoturismo idiomático en Valle de la Lengua
2. Campus Valle de la Lengua. Gestión de residuos sólidos y aguas grises en las instalaciones.
3. Residencias Valle de la Lengua.
4. Campus Valle de la Lengua. Acondicionamiento ecoeficiente de las instalaciones.
5. Programa digitalización del Monasterio de Yuso.
6. Centro de interpretación de los Monasterios de Suso y Yuso.
7. Museo de las Glosas.
8. Campus Valle de la Lengua. Centro de Ecoturismo Idiomático.
9. Plan de Gestión Patrimonio de la Humanidad de San Millán.
10. Apoyo al ente gestor. Coordinación, evaluación y seguimiento.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	3	680 horas
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

FUNDACIÓN PARA LA

C) Beneficiarios de la actividad.

DE LA RIOJA Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	300
Personas jurídicas	3

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo/os de la actividad	Indicador	Cuantificación
Aprobación de los planes de sostenibilidad turística en destino	• Concesión de ayuda	Aprobado
Constitución de la Mancomunidad Valle de la Lengua	• Puesta en funcionamiento de la mancomunidad	Constituida

E) Ingresos ordinarios (solo para actividades mercantiles)

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe

F) Presupuesto: 374.500,65 euros

ACTIVIDAD 2 Enorregión

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Red de enoagentes - Enorregión
Identificación de la actividad por sectores	Sector industrial y tecnológico
Lugar de desarrollo de la actividad	La Rioja (Fundación para la Transformación de La Rioja y empresas de la cadena de valor del sector vitivinícola)
Marcar una de las dos: <input checked="" type="checkbox"/> Actividad propia <input type="checkbox"/> Actividad mercantil	

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA
Descripción de la actividad prevista.

La Fundación para la Transformación de La Rioja tiene como objetivo el despliegue del Plan de Transformación de La Rioja que incluye entre sus proyectos estratégicos el proyecto Enorregión.

En este contexto, se ha considerado oportuno la licitación del contrato de servicios para la promoción de actuaciones de bodegas y el resto de agentes de la cadena de valor del sector del vino, para que contribuyan al despliegue del proyecto Enorregión. La resolución de adjudicación de este contrato se ha realizado en favor de la empresa Zabala Innovation Consulting y se trabajará en coordinación con la Fundación en las siguientes actividades:

- Colaboración en el diseño de una base de datos que permita la segmentación adecuada de entidades y personas, y permita así el seguimiento posterior de los proyectos.
- Colaboración en la creación de una base de datos permanentemente actualizada con todos los proyectos o propuestas identificadas.
- Participación en un grupo online colaborativo diario para la vigilancia, análisis y síntesis de la documentación relevante presentada por el Gobierno de España y por la Comisión Europea (Servicio de inteligencia y apoyo técnico a la Fundación y al Gobierno de La Rioja).
- Colaboración en el diseño de materiales multiformato para difusión y promoción.
- Colaboración en la validación de los proyectos identificados por los enoagentes.
- Colaboración en el diseño de la red de cooperación y colaboración público-privada.
- Colaboración en la identificación de proyectos colaborativos.
- Reuniones de seguimiento del proyecto con la Fundación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	200 horas
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	2.000
Personas jurídicas	575

FUNDACIÓN PARA LA

D) **TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA** Recursos de la realización de la actividad.

Objetivo/Obj de la actividad	Indicador	Cuantificación
Realización de contrato de asistencia	• Licitación	1 empresa contratada

E) **Ingresos ordinarios (solo para actividades mercantiles)**

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe

F) **Presupuesto:** 374.500,65 euros

ACTIVIDAD 3 Ciudad del envase y el embalaje

A) **Identificación.**

Denominación de la actividad	Asociación EDIH La Rioja 4.0 - Ciudad del Envase y el Embalaje
Identificación de la actividad por sectores	Sector tecnológico
Lugar de desarrollo de la actividad	La Rioja (Fundación para la Transformación de La Rioja e instalaciones del EDIH La Rioja 4.0)
Marcar una de las dos: <input checked="" type="checkbox"/> Actividad propia <input type="checkbox"/> Actividad mercantil	

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

El EDIH La Rioja 4.0, se constituye como el único centro de innovación digital en la Comunidad Autónoma de La Rioja, lo que hará posible reunir y coordinar de manera centralizada a todo el ecosistema y actores relacionados con las tecnologías digitales e I4.0. Además, posee elementos claves y diferenciadores por la propia naturaleza de la composición económica regional que le permite tener unas ventajas comparativas importantes con cualquier región española y europea en el ámbito en el que se proyecta su especialización.

En este sentido, será el referente en materia de inteligencia artificial aplicada a toda la cadena de valor del sector agroalimentario en aspectos clave y concretos como la industria 4.0, la agricultura de precisión, la logística, la trazabilidad de productos, la seguridad alimentaria, la evolución de los envases, la servitización de los productos y las tecnologías aplicadas a la sostenibilidad, economía circular y eficiencia energética.

FUNDACIÓN PARA LA

TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA

La Fundación para la transformación de La Rioja forma parte de la asociación EDIH La Rioja 4.0 y la actividad prevista de la Fundación en esta asociación consiste en la detección de necesidades en el sector a través del ecosistema y red de innovación del territorio de La Rioja y ser vehículo de transmisión de las innovaciones generadas en el centro de innovación digital utilizando esta red de innovación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	3	600 horas
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	500
Personas jurídicas	7

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo/os de la actividad	Indicador	Cuantificación
Aprobación de la constitución	<ul style="list-style-type: none">Formar parte de la red europea	Aprobado
Área de trabajo en red y ecosistema de innovación	<ul style="list-style-type: none">Colaboración en el posicionamiento de servicios del EDIH en el ámbito regionalCaptación de proyectos colaborativos	3 Retos lanzados

E) Ingresos ordinarios (solo para actividades mercantiles)

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe

F) Presupuesto: 374.500,65 euros

FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN digital de servicios
DE LA RIOJA

Denominación de la actividad	Estado de bienestar personalizado con base digital en zonas rurales - Territorio Digital de Servicios
Identificación de la actividad por sectores	Sector servicios
Lugar de desarrollo de la actividad	La Rioja (Fundación para la Transformación de La Rioja y)
Marcar una de las dos: <input checked="" type="checkbox"/> Actividad propia <input type="checkbox"/> Actividad mercantil	

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

El proyecto de "Estado del bienestar personalizado con base digital en zonas rurales" tiene por objeto diseñar una red de atención en el entorno rural que aproveche establecimientos o servicios ubicados en municipios pequeños, como es el caso de las farmacias.

En este proyecto, la función principal de la Fundación para la Transformación de La Rioja es la de coordinar a los diferentes agentes participantes en la definición y despliegue del proyecto piloto.

Entre las actividades a desarrollar en el proyecto de Estado del bienestar se encuentran:

- Eje 1. Servicios farmacéuticos asistenciales.
 - Seguimiento Farmacoterapéutico
 - Adherencia al tratamiento
 - Conciliación al alta de los tratamientos
- Eje 2. Salud Pública
 - Programa de personas mayores (envejecimiento saludable, ejercicio físico, cribados de enfermedades, prevención de la malnutrición, etc)
 - Programa para mujeres (salud sexual y reproductiva, nutrición en el embarazo, menopausia, etc)
 - Programa población infantil (vacunación, promoción de la alimentación saludable, prevención del sobrepeso y la obesidad, ambientes saludables, etc)
 - Programa población joven y adolescente (conductas sexuales saludables, anticoncepción, prevención del alcoholismo, cesación tabáquica, etc)
 - Asistencia a mujeres víctimas de violencia de género y/o violencia sexual
- Eje 3. Servicios Sociales
 - La asistencia a la población inmigrante
 - La detección de personas y familias en riesgo de exclusión social
- Alcances propios de La Rioja
 - Adicciones: oficina de información y documentación
 - Adicciones: teléfono gratuito 24h, correo electrónico y contestador.
 - Epidemiología: Registro de Enfermedades Raras
 - Epidemiología: Registro Regional de Vacunas.



FUNDACIÓN PARA LA

TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA

- Registro de Cáncer. Vigilancia Centinela.
- Epidemiología: Enfermedades de Declaración Obligatoria.
- Epidemiología: Salud Laboral.
- Epidemiología: Registro de Mortalidad.
- Epidemiología: Policía Sanitaria Mortuoria.
- Consumo: Reclamaciones y denuncias
- Campaña Alimentación Sana (Promoción de la Salud)
- Campaña Verano Saludable (Promoción de la Salud)
- Campaña Semana Sin Humo (Promoción de la Salud)
- Campaña Consumo Alcohol (Promoción de la Salud)
- Campaña Vacunación Gripe (Epidemiología)
- Campaña Semana Europea Vacunación (Epidemiología)
- Campaña Efectos Calor (Epidemiología)
- Campaña Convenios Locales de Consumo

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	400 horas
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	1000
Personas jurídicas	10

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo/os de la actividad	Indicador	Cuantificación
Definición y alcance del proyecto	● Informe	1 informe
Creación de grupo de trabajo multidisciplinar	● Número de participantes de diferentes áreas	8 participantes

E) Ingresos ordinarios (solo para actividades mercantiles)

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe

F) Presupuesto: 374.500,65 euros

FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN
 DE LA RIOJA

ACTIVIDAD propia, Proyectos tractores y PERTES

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Alianza por el Español en la Ciencia y la Tecnología – PERTE El Español
Identificación de la actividad por sectores	Sector científico y tecnológico
Lugar de desarrollo de la actividad	La Rioja (Fundación para la Transformación de La Rioja)
Marcar una de las dos: <input checked="" type="checkbox"/> Actividad propia <input type="checkbox"/> Actividad mercantil	

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Alianza por el Español en la Ciencia y la Tecnología constituye un entorno de trabajo conjunto de las instituciones concebido para impulsar el desarrollo de la producción científica en español y el protagonismo de nuestra lengua en este ámbito.

La Fundación para la Transformación de La Rioja participa en todos los grupos de trabajo como impulsora por parte del Gobierno de La Rioja del proyecto Valle de la Lengua que promueve actuaciones de carácter transformador en diferentes ámbitos y en concreto, en el de la ciencia. Así, se está trabajando en cuatro áreas temáticas con la implicación de los principales agentes en cada campo:

- Divulgación

científica. Sobre reutilización de materiales, coordinación de actividades, información y eventos.

- Publicación científica. Sobre repositorios de publicación científica en español, sistemas de medición de la relevancia de las publicaciones o alianzas para la integración de la información.

- Lenguaje y tecnología. Centrado en terminología, inteligencia artificial y aprendizaje digital, traducción, repositorios de información y tratamiento automatizado del lenguaje.

- Turismo idiomático especializado. Para la creación de programas de turismo dirigidos específicamente al colectivo científico, que permitan ofrecer estancias profesionales con valor añadido en su campo de estudio.

FUNDACIÓN PARA LA

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	240 horas
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	250
Personas jurídicas	3

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo/os de la actividad	Indicador	Cuantificación
Estudiar la situación y necesidades del sector científico, tecnológico y empresarial para homologar una terminología por disciplina.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de documento de consenso con propuestas concretas 	10 puntos acordados

E) Ingresos ordinarios (solo para actividades mercantiles)

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe

F) Presupuesto: 390.783,29 euros

ACTIVIDAD 6 Microproyectos para el reto demográfico y Proyectos singulares

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Proyecto piloto de movilidad eléctrica - Enorregión, Valle de la Lengua y Territorio Digital de Servicios
Identificación de la actividad por sectores	Sector tecnológico
Lugar de desarrollo de la actividad	La Rioja (Fundación para la Transformación de La Rioja)
Marcar una de las dos: <input checked="" type="checkbox"/> Actividad propia <input type="checkbox"/> Actividad mercantil	

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

La movilidad sostenible, segura, flexible y conectada constituye un área de trabajo de carácter transversal en el Plan de Transformación y contempla líneas de actuación específicas en tres de los cuatro proyectos estratégicos: Enorregión, Valle de la Lengua y Territorio Digital de Servicios.

El proyecto Territorio Digital de Servicios en el ámbito de la movilidad plantea el desarrollo de un sistema integral de movilidad inteligente y sostenible, dimensionado y eficiente, que garantice el acceso a los servicios que requieren presencialidad, posibilite una movilidad reactiva eficaz y facilite la movilidad turística.

Además, los proyectos Enorregión y Valle de la Lengua cuentan con una importante vertiente turística que requiere de una movilidad sostenible e inteligente adaptada a los necesidades, intereses y demandas de los visitantes.

La participación de la Fundación para la Transformación de La Rioja en los proyectos piloto de movilidad eléctrica permitirá poner en marcha, en coordinación con el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja, el proceso de transformación del sistema de movilidad regional. El objetivo del proyecto es comunicar los pequeños municipios diseminados por La Rioja, tanto entre sí como con la zona del valle del Ebro, y, al mismo tiempo, enlazar los municipios de mayor tamaño con los principales nodos de transporte aeroportuarios y ferroviarios, ubicados en las comunidades autónomas limítrofes.

En este contexto, la Fundación prestará asesoramiento jurídico en aspectos como:

- Colaboración en el desarrollo de nuevos modelos de negocio e iniciativas empresariales innovadoras.
- Labores de gestión, análisis, redacción de contratos, licitaciones (elaboración de pliegos y condiciones de contratación)
- Elaboración de informes jurídicos relativos a la responsabilidad penal de las personas jurídicas (Compliance)
- Elaboración de contratos logísticos, asistencia legal y asesoramiento al sistema integral de movilidad: gestión de flotas, sanciones, incidencias con clientes etc.
- Seguimiento y control de los procesos para establecer acciones de mejora.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	1500 horas
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

FUNDACIÓN PARA LA

C) Beneficiarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	50.000
Personas jurídicas	10

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo/os de la actividad	Indicador	Cuantificación
Definición del proyecto de movilidad	• Elaboración dossier	1 dossier

E) Ingresos ordinarios (solo para actividades mercantiles)

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe

F) Presupuesto: 390.783,29 euros

ACTIVIDAD 9 Women Hack the Game (Erasmus+)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Proyecto Erasmus+ "Women Hack the Game"
Identificación de la actividad por sectores	Sector educativo
Lugar de desarrollo de la actividad	Centros educativos de España, Italia, Irlanda y Rumanía.
Marcar una de las dos: <input checked="" type="checkbox"/> Actividad propia <input type="checkbox"/> Actividad mercantil	

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

El proyecto "Women Hack the Game" tiene como objeto promover la investigación y el conocimiento científico, además de sensibilizar a los profesores y dotarles de herramientas innovadoras para motivar el interés de los estudiantes por las carreras científico-técnicas que se consideran claves para la innovación.

FUNDACIÓN PARA LA

TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA

El principal objetivo del proyecto es promover la inclusión social de las niñas y las mujeres en las disciplinas STEM. Para alcanzar este objetivo, se busca mejorar la participación, la culminación y la continuación de las niñas y las mujeres en las carreras y los estudios vinculados con las áreas STEM con la intención de reducir las disparidades de género en estas profesiones.

A través del uso de metodologías innovadoras basadas en la gamificación se busca empoderar a los profesores y desarrollar en los estudiantes: habilidades prácticas, pensamiento crítico, resolución de problemas, creatividad, innovación, colaboración, investigación, liderazgo y trabajo en equipo.

El proyecto comenzó en 2020 y finaliza el 31 de julio de 2022. La Fundación para la Transformación de La Rioja es la organización coordinadora y por lo tanto, entre sus actividades se encuentran:

- La gestión y coordinación del proyecto en colaboración con el resto de socios europeos.
- Organización de las reuniones de trabajo con el resto de socios del proyecto.
- Captación de centros de educación secundaria para la participación en el proyecto.
- Desarrollo de productos (apps, webs, prototipos de juegos,...) que hagan visibles a las mujeres científicas a partir de las propuestas presentadas por los equipos participantes.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	500 horas
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	500
Personas jurídicas	0

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo/os de la actividad	Indicador	Cuantificación
Lanzamiento del proyecto y captación de profesores para el proyecto	• Número de profesores inscritos	20 profesores
Participación en el proyecto	• Equipos inscritos en el proyecto	6 equipos

FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN
 DE LA RIOJA
 E) Ingresos ordinarios de la actividad mercantil para actividades mercantiles)

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe

F) Presupuesto: 195.391,64 euros

ACTIVIDAD 10 Women Hack the Game (Fecyt)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Women Hack the Game (FECYT)
Identificación de la actividad por sectores	Sector servicios
Lugar de desarrollo de la actividad	La Rioja (Fundación para la Transformación de La Rioja y)
Marcar una de las dos: <input checked="" type="checkbox"/> Actividad propia <input type="checkbox"/> Actividad mercantil	

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Este proyecto busca promover la investigación y el conocimiento científico, además de sensibilizar a los profesores y dotarles de herramientas innovadoras para motivar el interés de los estudiantes por las carreras científico-técnicas que se consideran claves para la innovación

Primera Fase: Descubrimiento y experimentación. Poner a disposición de los docentes y centros educativos recursos didácticos y realizar intervenciones de sensibilización y formación en el aula.

Segunda fase: investigación y trabajo en el aula. Descubrir e investigar sobre mujeres científicas e ilustres que hayan tenido un papel relevante en el desarrollo de la sociedad.

Tercera fase: creación y resolución de proyectos (Hack Day). Desarrollar una idea o producto para visibilizar el papel relevante de las mujeres y presentarlo durante el Hack Day.

FUNDACIÓN PARA LA

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	200 horas
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	200
Personas jurídicas	10

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo/os de la actividad	Indicador	Cuantificación
Definición y alcance del proyecto	• Informe	1 informe
Creación de grupo de trabajo multidisciplinar	• Número de participantes de diferentes áreas	8 participantes

E) Ingresos ordinarios (solo para actividades mercantiles)

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe

F) Presupuesto: 29.308,75 euros

ACTIVIDAD 11 Whatsapp FTR

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Whatsapp FTR
Identificación de la actividad por sectores	Sector Servicios
Lugar de desarrollo de la actividad	La Rioja (Fundación para la Transformación de La Rioja y)
Marcar una de las dos: <input checked="" type="checkbox"/> Actividad propia <input type="checkbox"/> Actividad mercantil	

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

FUNDACIÓN PARA LA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ACTIVIDAD PREVISTA.

WhatsApp, despliegue del servicio de atención personalizada mediante Whatsapp, habilitado para todo el personal de la fundación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	3	300 horas
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	50
Personas jurídicas	30

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo/os de la actividad	Indicador	Cuantificación
Atención personalizada	Constato con respuesta satisfactoria	50 peticiones resueltas

E) Ingresos ordinarios (solo para actividades mercantiles)

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe

F) Presupuesto: 8.151,32 euros

ACTIVIDAD 13 Patronatos

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Patronatos
Identificación de la actividad por sectores	Actividad de funcionamiento
Lugar de desarrollo de la actividad	La Rioja (Fundación para la Transformación de La Rioja)

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Celebración de las reuniones del patronato necesarias para el correcto funcionamiento de organización.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	120 horas
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	5
Personas jurídicas	1

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo/os de la actividad	Indicador	Cuantificación
Celebración de reunión	Número	2

E) Ingresos ordinarios (solo para actividades mercantiles)

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe

F) Presupuesto: 16.282,64 euros

FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN COTEC (Imperdible)
DE LA RIOJA.

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Participación COTEC (Imperdible)
Identificación de la actividad por sectores	Sector Servicios
Lugar de desarrollo de la actividad	La Rioja (Fundación para la Transformación de La Rioja y)
Marcar una de las dos: <input checked="" type="checkbox"/> Actividad propia <input type="checkbox"/> Actividad mercantil	

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Desarrollo de un evento singular de dimensión nacional diseñados para acercar la innovación a todo tipo de públicos. La idea de estos eventos especiales, irrepetibles y coleccionables nació en 2016 con una primera entrega dedicada a la música, la tecnología, la creatividad, la experimentación y el arte.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	3	200 horas
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	100
Personas jurídicas	75

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo/os de la actividad	Indicador	Cuantificación
Asistentes	Número	150

FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN (solo para actividades mercantiles)
DE LA RIOJA

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe

F) Presupuesto: 195.391,64 euros



ANEXO I I

APLICACIÓN Y DESTINO DE RENTAS 2021



FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN
DE LA RIOJA

Ejercicio	Base de aplicación	Importe rec. uncos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de rec. uncos destinados y el importe de rec. uncos mínimos
2012	569.071,61	398.350,13	495.089,00	87,00%	49.113,87
2013	533.361,02	373.352,71	457.685,00	85,81%	133.446,16
2014	758.749,20	531.124,44	809.597,60	106,70%	411.919,32
2015	667.470,80	467.229,56	843.251,91	126,34%	787.941,67
2016	488.054,13	341.637,89	476.199,97	97,57%	922.503,75
2017	551.697,02	386.187,92	520.307,76	94,31%	1.056.623,60
2018	518.233,33	362.763,33	499.929,40	96,47%	1.193.789,66
2019	497.368,20	348.157,74	495.640,23	99,65%	1.341.272,15
2020	466.191,20	326.333,84	274.287,72	99,65%	1.289.226,03
2021	297.939,57	208.557,70	297.939,57	99,65%	1.378.607,90
TOTAL	5.348.136,08	3.743.695,26	5.169.928,16	99,65%	8.564.444,11

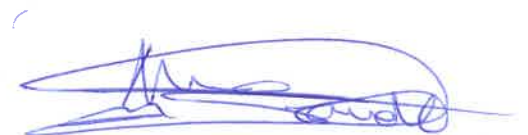
Ejercicio	Base de aplicación	Importe rec. uncos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA ACUMULADA entre el total de rec. uncos destinados y el importe de rec. uncos mínimos
2012	569.071,61	398.350,13	495.089,00	87,00%	96.738,87
2013	533.361,02	373.352,71	457.685,00	85,81%	84.332,29
2014	758.749,20	531.124,44	809.597,60	106,70%	278.473,16
2015	667.470,80	467.229,56	843.251,91	126,34%	376.022,35
2016	488.054,13	341.637,89	476.199,97	97,57%	134.562,08
2017	551.697,02	386.187,92	520.307,76	94,31%	134.119,84
2018	518.233,33	362.763,33	499.929,40	96,47%	137.166,07
2019	497.368,20	348.157,74	495.640,23	99,65%	147.482,49
2020	466.191,20	326.333,84	274.287,72	58,84%	-52.046,12
2021	297.939,57	208.557,70	297.939,57	100,00%	89.381,87
TOTAL	5.348.136,08	3.743.695,26	5.169.928,16	96,67%	1.426.232,90

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio					Total recursos hechos efectivos	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación
	2012	2013	2014	2015	2016		
2012	495.089,00	0	0	0	0	0	87,00%
2013	0	457.685,00	0	0	0	0	85,81%
2014	0	0	809.597,60	0	0	0	106,70%
2015	0	0	0	843.251,91	0	0	126,34%
2016	0	0	0	0	476.199,97	0	97,57%
2017	0	0	0	0	520.307,76	0	94,31%
2018	0	0	0	0	499.929,40	0	96,47%
2019	0	0	0	0	495.640,23	0	99,65%
2020	0	0	0	0	274.287,72	NO SUPERA	58,84%
2021	0	0	0	0	297.939,57	SUPERA	100,00%
TOTAL	495.089,00	457.685,00	809.597,60	843.251,91	476.199,97	5.169.928,16	96,67%

Ejercicio	Base de aplicación	Recursos a destinar a:				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio										Total aplicaciones	
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% que representa sobre la Base de aplicación	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019				
2011	569.071,61	0	0	170.721,48	30,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2012	533.361,07	0	0	160.008,31	30,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2013	758.749,20	0	0	227.624,76	30,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2014	667.470,80	0	0	200.241,24	30,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2015	488.054,13	0	0	146.416,24	30,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2017	551.697,02	0	0	165.509,11	30,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2018	518.233,33	0	0	155.470,00	30,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2019	497.368,20	0	0	149.210,46	30,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2020	466.191,20	0	0	139.857,36	30,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2021	297.939,57	0	0	89.381,87	30,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4.584.005,32	0	0	1.375.201,66	30,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEXO III

INVENTARIO A 31/12/2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized name, located in the bottom right corner of the page.

FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA
INVENTARIO A 31/12/2021

Grupo	Descripción	Fecha	Bruto	Amortización	Neto
Marca mixta	Pons Consultores Registro de marca	19/02/2010	2.675,60	2.675,60	0,00
App.Informáticas	Módulo aplicación web	21/01/2011	944,00	944,00	0,00
App.Informáticas	Página web 1	11/05/2010	3.480,00	3.480,00	0,00
App.Informáticas	Canon, programas y garantías	30/06/2010	1.507,47	1.507,47	0,00
App.Informáticas	Adaptación Innovae Visión Pag Web	31/03/2010	3.480,00	3.480,00	0,00
App.Informáticas	Página Web Autogestionable Wordpress	14/03/2011	4.956,00	4.956,00	0,00
App.Informáticas	Biblioteca virtual 1	12/07/2011	12.567,00	12.567,00	0,00
App.Informáticas	Página web 2	14/11/2011	7.080,00	7.080,00	0,00
App.Informáticas	Biblioteca virtual 2	10/11/2011	12.567,00	12.567,00	0,00
App.Informáticas	Microsoft CRM	06/06/2016	5.408,70	5.408,70	0,00
App.Informáticas	Sage Contaorg Élite	09/01/2017	2.268,75	2.268,75	0,00
App.Informáticas	Página web 3	30/03/2019	9.413,80	8.562,17	851,63
Espacio de lectura	Meeting, espacio de lectura	10/11/2011	6.916,57	6.916,57	0,00
Mobiliario	Escala, mobiliario	30/07/2010	3.179,44	3.179,44	0,00
Eq.proc. Información	Osaba cámaras Sony	14/06/2010	2.254,99	2.254,99	0,00
Eq.proc. Información	Osaba, Televisor	23/12/2011	3.256,00	3.256,00	0,00
Eq.proc. Información	Fotocopiadora Konica	21/03/2013	3.018,95	3.018,95	0,00
Eq.proc. Información	Portatil Macbook Pro 13"	11/03/2015	2.258,00	2.258,00	0,00
Eq.proc. Información	Ordenadores HP 350 G1 2IN	01/10/2014	3.751,00	3.751,00	0,00
Eq.proc. Información	Ordenadores HP 250 2IN	01/10/2014	4.192,65	4.192,65	0,00
Eq.proc. Información	Copiadora C224 2IN	01/10/2014	5.759,60	5.759,60	0,00
Eq.proc. Información	Copiadora C554 2IN	01/10/2014	13.545,95	13.545,96	0,00
Eq.proc. Información	Osaba puntero, auricular y tripode	18/06/2010	197,70	197,70	0,00
Eq.proc. Información	Canon, proyector, ordenador y garantías 1	30/06/2010	9.294,67	9.294,67	0,00
Eq.proc. Información	Canon, proyector, ordenador y garantías 2	30/06/2010	1.368,90	1.368,90	0,00
Eq.proc. Información	Offi, Apple teclado mobile	07/08/2010	400,67	400,67	0,00
Eq.proc. Información	Mediamarkt, lector y disco	13/12/2010	157,99	157,99	0,00
Eq.proc. Información	Teclado Apple premium	25/02/2011	72,99	72,99	0,00
Eq.proc. Información	Equipo Canon	21/03/2011	2.245,19	2.245,19	0,00
Eq.proc. Información	Disco duro	14/06/2011	154,58	154,58	0,00
Eq.proc. Información	Portatil Asus P551L	13/03/2019	458,59	455,54	3,05

FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA
 INVENTARIO A 31/12/2021

Grupo	Descripción	Fecha	Bruto	Amortización	Neto
Eq. proc. Información	Apple MRT32Y/A	29/11/2019	1.637,95	1.128,44	509,51
Eq. proc. Información	Apple MGN63Y/A AIR	01/03/2021	1.508,93	497,95	1.010,98
Otro Inmov. Material	Reproestudio, Paneles Logoti	15/07/2010	2.037,86	2.037,86	0,00
Otro Inmov. Material	Media Markt, Frijorífico	19/07/2010	199,00	199,00	0,00
Otro Inmov. Material	Telefónica, Servicios	31/07/2010	97,44	97,44	0,00
Otro Inmov. Material	Digiman, Alicante 1	06/09/2010	265,00	265,00	0,00
Otro Inmov. Material	MediaMarkt, Calefactor	27/09/2010	227,97	227,97	0,00
Otro Inmov. Material	Digiman, Alicante 2	05/10/2010	613,86	613,86	0,00
Otro Inmov. Material	Meeting, Zona de lectura y mont	03/11/2010	1.671,99	1.671,99	0,00
Otro Inmov. Material	Reproestudio Four screen	15/11/2010	762,28	762,28	0,00
Otro Inmov. Material	Reproestudio, Evento	15/11/2010	654,90	654,90	0,00
Otro Inmov. Material	Mediamarkt walkys y caf 1	16/11/2010	119,96	119,96	0,00
Otro Inmov. Material	Mediamarkt walkys y caf 2	16/11/2010	318,00	318,00	0,00
Otro Inmov. Material	Meeting Escenario y montaje 1	26/11/2010	654,19	654,19	0,00
Otro Inmov. Material	Meeting Escenario y montaje 2	26/11/2010	575,25	575,25	0,00
Otro Inmov. Material	Reproestudio Photocall Hall	30/11/2010	2.524,70	2.524,70	0,00
Otro Inmov. Material	Reproestudio Photocall Rued	30/11/2010	929,07	929,07	0,00
Otro Inmov. Material	Reproestudio Roll Up	30/11/2010	1.533,70	1.533,70	0,00
Otro Inmov. Material	Reproestudio Faldones	30/11/2010	2.316,77	2.316,77	0,00
Otro Inmov. Material	Reproestudio Paneles Logos	30/11/2010	464,53	464,53	0,00
Otro Inmov. Material	Reproestudio Carteles Sobre	30/11/2010	144,52	144,52	0,00
Otro Inmov. Material	Reproestudio Torreta	30/11/2010	1.061,79	1.061,79	0,00
Otro Inmov. Material	Corte Ingles maletas	01/12/2010	148,50	148,50	0,00
Otro Inmov. Material	Reproestudio Carteles	31/12/2010	110,92	110,92	0,00
Otro Inmov. Material	Reproestudio Four Screen	15/02/2011	306,80	306,80	0,00
Otro Inmov. Material	Meeting Bastidor con tela negra	18/03/2011	236,00	236,00	0,00
Otro Inmov. Material	Meeting Escenario	24/03/2011	684,40	684,40	0,00
Otro Inmov. Material	Apple Adaptador Mlni	21/11/2011	30,00	30,00	0,00
Otro Inmov. Material	Escala Papelería Tca. Materi	17/04/2013	260,15	260,15	0,00
Otro Inmov. Material	Escala Papelería Tca. SA.Ma	01/06/2013	1.143,74	1.143,74	0,00
Otro Inmov. Material	Grupo Adasa Farolas	10/10/2013	940,90	940,90	0,00

FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN
DE LA RIOJA

FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA
INVENTARIO A 31/12/2021

Grupo	Descripción	Fecha	Bruto	Amortización	Neto
Otro Inmov. Material	microFLL2- Lego	13/01/2017	10.762,95	10.762,95	0,00
Otro Inmov. Material	Sigma objetivos y memoria SD	23/05/2017	309,99	309,99	0,00
Otro Inmov. Material	microFLL2- Lego Hydro Dynamics	13/10/2017	3.986,95	3.986,95	0,00
Otro Inmov. Material	Lego Education WeDo 2.0	13/10/2017	2.179,84	2.179,84	0,00
Otro Inmov. Material	Lego Mindstorms + pack BlueTooth	27/10/2017	2.159,74	2.159,74	0,00
Otro Inmov. Material	microFLL2- Lego Hydro Dynamics	07/11/2017	1.379,40	1.379,40	0,00
Otro Inmov. Material	Contrabriefing Roll-up, Iona, Pi	31/03/2010	5.563,08	5.563,08	0,00
Total			179.355,77	176.980,61	2.375,16

FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA
DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La firmante, como Directora Gerente de la Entidad citada, manifiesta que en la contabilidad de la Entidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración "4ª Cuentas anuales abreviadas" en su punto 5, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre).

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned at the bottom right of the page.

Las presentes CUENTAS ANUALES ABREVIADAS e INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL de FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA, se formulan el 31 de marzo de 2022.

En prueba de conformidad firma la Directora Gerente de la Fundación.

Logroño, 31 de marzo de 2022

LA DIRECTORA GERENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Nuria San Servando Hernández', written over a horizontal line.

Fdo.: NURIA SAN SERVANDO HERNÁNDEZ